

Antecedentes Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Prohibida su venta.



Ministra

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Jimena Jara Quilodrán

Coordinación

Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

Claudia Gutiérrez Carrosa

Camila Gallardo Valenzuela

Karen Lawrence Ramos

Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas

Javier Valenzuela Bravo

Pamela Huaquimil Millache

Diego Navarrete Gajardo

Graciela Cornejo Sagredo

Daniela Orrego Estrada

Lorena Caimanque Leverone

Carolina Pastén Valenzuela

Gabriela Bravo Torres

Departamento de Estudios

Enrique Riobó Pezoa

Florencia García Oyanedel

Alejandra Aspillaga Fariña

Camila Galaz Vega

Claudia Guzmán Mattos

Consultoría técnica

ONG POLOC



Consejo Nacional de Artes Escénicas

Jorge Olea Chandía	Marcelo Saavedra Carmona
Tania Gutiérrez Montero	Carla Vilches Zepeda
Sudelia Herrera Quiroga	Milenka Andrich Gasai
Wilfredo Rosas Muñoz	Guillermo Ganga Martínez
Lucas Vergara Zúñiga	Natalia Sánchez Saavedra
Daniela Inostroza Castro	Ana Campusano Torres
Jacqueline Boudon Quijada	

Agradecimientos:

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, a los equipos profesionales de cada una de las SEREMI. A cada una de las instancias consultadas de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A cada uno o una de los o las participantes de instancias convocadas con fines consultivos durante el proceso de elaboración de esta Política e integrantes de comisiones de expertos por su generosidad y compromiso.



Índice

Índice	4
1. Participación y acceso a la vida cultural.....	6
1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.....	6
1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.....	7
1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	11
2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.....	13
2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales.....	13
2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales ..	16
2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	17
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.....	19
3.1 Trabajo decente y capacitación	21
3.2 Financiamiento	22
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	26
3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	27
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	29
4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local	29
4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios.....	31
4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos	31
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.....	33
5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales.....	33
5.2 Gestión, administración y uso de los espacios de uso cultural y patrimonial	37
5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales.....	37
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	39
6.1 Innovación y gestión institucional	39
6.2 Planificación territorial y descentralización	41
6.3 Gobernanza cultural.....	42
Bibliografía	43



En Chile, las políticas y normativas culturales son una herramienta clave para promover el acceso y desarrollo de diversas expresiones artísticas. En el caso del sector de las Artes Escénicas (AAEE), durante 2017 se publicó la *Política Nacional de Artes Escénicas 2017-2022*, a partir de un proceso abierto y participativo. Su elaboración tuvo hitos relevantes, como encuentros con agentes de las AAEE en todas las regiones, seminarios, coloquios, y cuatro mesas del Comité Político Técnico con representantes de los Comités Asesores de Circo, Danza y Teatro. Dicha política consignó el acceso a las AAEE como derecho ciudadano, la salvaguarda de la diversidad cultural, la interculturalidad y la dignidad de todas las identidades; el reconocimiento del patrimonio cultural y la memoria histórica de las AAEE como bien público, y la promoción de los derechos de creadores/as y cultores/as, fomentando la articulación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), 2017b).

En 2019, se promulga la Ley N° 21.175 de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que, además del teatro, circo, danza, títeres y narración oral, incorpora la ópera dentro de sus disciplinas. Además, crea el Consejo Nacional de Artes Escénicas, el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, y el Premio Nacional Presidente de la República, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de las Artes Escénicas, unidad técnica encargada de asistir, coordinar y apoyar la gestión administrativa de todos los ámbitos ligados a la administración del Fondo.

Actualmente, pertenecen a las AAEE el teatro, danza, ópera, circo, títeres, narración oral y todas las combinaciones artísticas posibles entre estas disciplinas; reuniendo no solo a artistas y creadores/as, sino también a una extensa red de profesionales que se dedican a la investigación, mediación, educación, técnica, difusión y preservación de estas prácticas. La participación de la ciudadanía en las AAEE, tanto práctica como en materia de acceso y gobernanza, está condicionada por el carácter cooperativo de estas disciplinas como rasgo esencial de su configuración, siendo la construcción de la *Política Nacional de Artes Escénicas 2025-2030* ninguna excepción.



1. Participación y acceso a la vida cultural

Este ámbito refleja las instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectiva, en procesos de construcción de memoria, definición patrimonial y elaboración de iniciativas culturales, artísticas y/o patrimoniales; garantizando la inclusión y equidad en el acceso a bienes, servicios y manifestaciones culturales. Además, prioriza el diseño de acciones inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad cultural en la sociedad chilena.

Como se mencionaba anteriormente, la Ley N°21.175 instaura el Fondo Nacional de Fomento de las Artes Escénicas que, a través de sus líneas de apoyo a la formación y mediación, difusión, exhibición, circulación e infraestructura, atiende las necesidades del sector en cuanto a participación y acceso.

Asimismo, con la creación del Consejo Nacional de Artes Escénicas, por primera vez se cuenta con un órgano vinculante para la toma de decisiones del sector. Este es un órgano colegiado, cuyos objetivos -asociados a este ámbito- son asegurar acceso equitativo a las manifestaciones de AAEE en todo el territorio nacional y promover la participación de la sociedad civil en las decisiones del desarrollo sectorial.

1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial

Refiere a instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectiva, en procesos de construcción de memoria, definición patrimonial y elaboración de iniciativas culturales y/o patrimoniales.

Ante esto, el *Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), 2021d) plantea fortalecer la conexión entre comunidades y organizaciones culturales, fomentando la participación activa por sus efectos positivos en integración y cohesión social. Así, reconoce a los públicos como eje central, priorizando para su desarrollo la capacitación de agentes, organizaciones; y generando estrategias de involucramiento y cocreación.

Así, la participación cultural se caracteriza por ser un fenómeno multiforme y diverso cuyo funcionamiento supera la vieja distinción entre prácticas culturales activas y pasivas, es decir, unas en que se realiza la acción y otras en que sólo se observa. A propósito, estas prácticas pueden ser clasificadas según su modalidad, a saber, observacionales, ambientales, curatoriales e inventivas-interpretativas. Por su parte, estas últimas se



caracterizan por ser actos creativos que involucran “(...) la mente, el cuerpo y el espíritu en un acto de creación artística que es único e idiosincrático, e independiente de los niveles de habilidades que se posean”, constituyéndose como formas de autoexpresión individuales o colectivas (Mincap, 2021c, p. 44).

A su vez, dentro de esta modalidad se incluyen dos dimensiones. La primera se refiere a la elaboración de productos culturales de forma aficionada o profesional, y la segunda a la asistencia y participación en clases o talleres artísticos o patrimoniales.

En cuanto a la primera dimensión, y según datos de la *Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector 2024* (ENPCCL), el 3,8% de la población que declaró haber elaborado productos artísticos, lo hizo en actividades relacionadas a las artes circenses —de manera aficionada o profesional— en los últimos doce meses; mientras que un 4,0% y un 9,4% declaró lo mismo en relación al teatro y la danza, respectivamente.

1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales

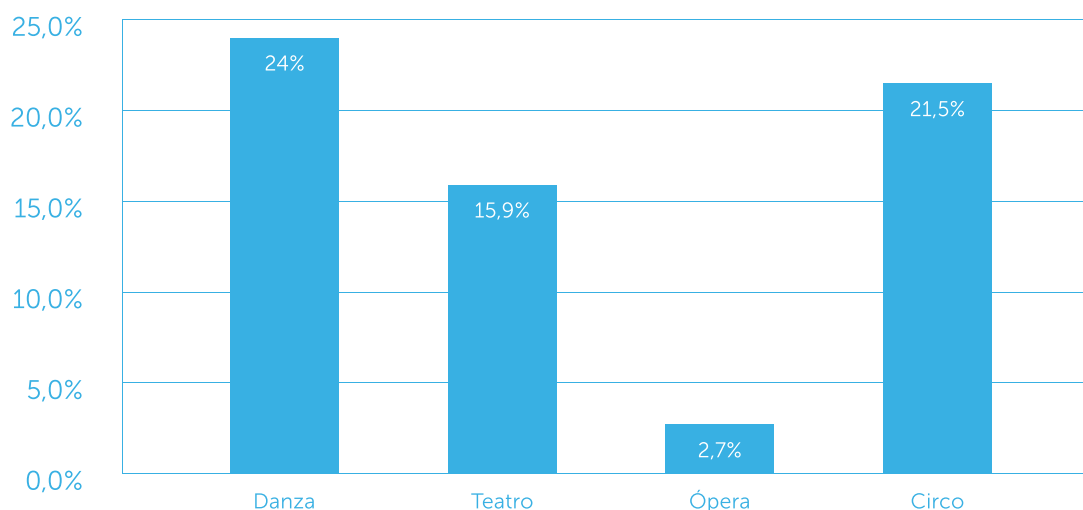
Se entiende por acceso todas las iniciativas o actividades que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales, o que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta de bienes culturales. Así, el acceso equitativo, inclusivo y descentralizado a las AAEE constituye una condición necesaria para la participación integral de las personas en la vida cultural.

En coherencia con estos objetivos, en los últimos años se observan tendencias de participación cultural en las AAEE, con diferencias reflejadas en las distintas disciplinas del sector.



GRÁFICO 1

Asistencia a espectáculos de AAEE en los últimos 12 meses previos a la ENPCCL de 2024



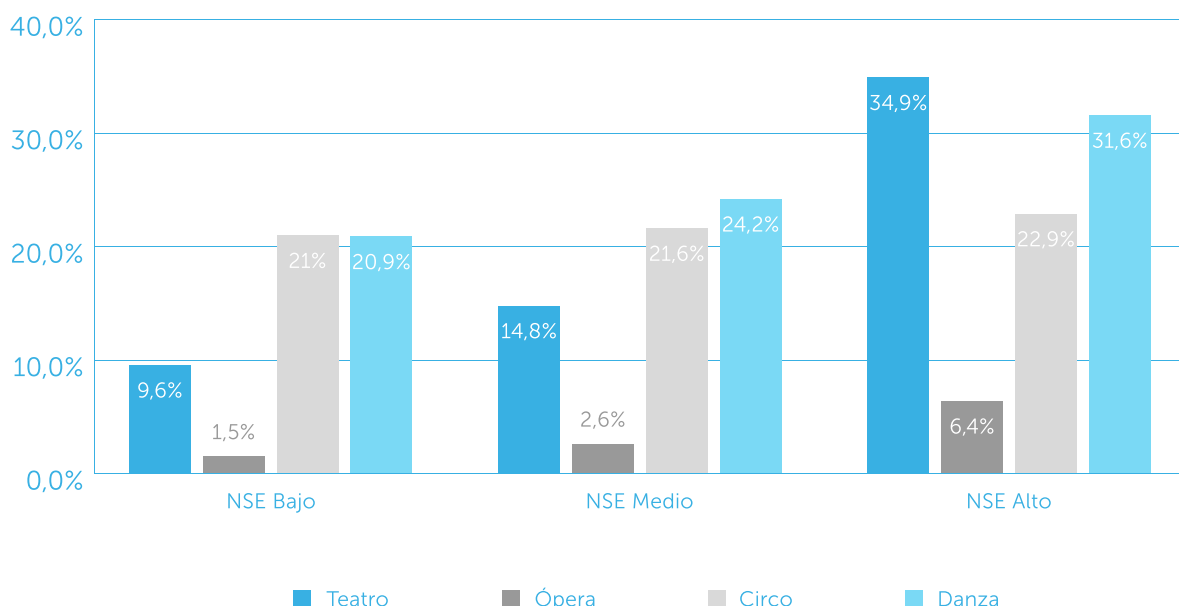
Fuente: ENPCCL 2024 (MINCAP, 2025).

Por un lado, el teatro ha experimentado una tendencia general a la baja en las personas que declararon asistir en los últimos 12 meses (en 2005, el 20,1%; en 2009, el 18,6%; en 2012, el 17,8%; 2017, el 14,2%), con un leve repunte en la medición de 2024 (15,9%), lo que invita a reflexionar sobre factores como la programación, los precios, la promoción de estas actividades u otros.

Asimismo, la asistencia al teatro muestra una tendencia a disminuir proporcionalmente al nivel socioeconómico, como se observa en el Gráfico 2. Además, la participación disminuye con la edad, tendencia que se replica para las demás disciplinas de las artes escénicas: entre los jóvenes, un 16,4% participa; entre las personas adultas, un 17,7% participa; mientras que, en las personas mayores, sólo un 8,7% participa (Mincap, 2025); lo cual sugiere que se requiere implementar acciones que promuevan la inclusión de públicos de todos los rangos etarios. Pese a ello, se evidencia que el teatro mantiene muchos/as participantes activos/as, pues, según datos de la ENPPCL, cerca de un 7,2% de las personas que asistieron a instancias educativas o formativas en disciplinas artístico-culturales, declaró haber asistido a talleres de teatro, lo que sugiere un interés por involucrarse más allá de la asistencia como público.

GRÁFICO 2

Asistencia a espectáculos de artes escénicas en los últimos 12 meses según nivel socioeconómico (2024)



Fuente: ENPCCL 2024 (MINCAP, 2025).

Por otro lado, se observa que la asistencia a danza ha aumentado sostenidamente desde 2004 a la fecha. En las mediciones 2004-2005, el 14,7% declaró haber asistido a espectáculos de danza en los últimos 12 meses; y el 23,5% en el año 2009, para después estabilizarse alrededor del 20% en las mediciones de 2012 (22,9%), 2017 (20,9%) y 2024 (24,0%), siendo particularmente relevante la utilización de establecimientos educacionales y espacios abiertos como calles, parques o plazas para la asistencia y presentación de espectáculos de danza, según datos de la ENPCCL 2024 (Mincap, 2025).

Por su parte, la ópera presentó baja asistencia en comparación con otras disciplinas, con solo un 2,7% de los/as encuestados/as declarando haber asistido en los últimos 12 meses, teniendo una participación algo mayor en públicos adultos (3,1%) que en jóvenes (2,6%) o personas mayores (1,6%) (Mincap, 2025). Esto subraya la necesidad de replantear su accesibilidad y fortalecer su conexión.

En cuanto al circo, es particularmente interesante notar que es una de las disciplinas artísticas con menores brechas socioeconómicas y de nivel educacional entre los asistentes, algo que se distingue especialmente del teatro. Al respecto, se observan diferencias menores a los dos puntos porcentuales entre asistentes de nivel socioeconómico bajo (21%), medio

(21,6%) y alto (22,9%); mientras que al comparar el último nivel educacional alcanzado por los/as asistentes, la brecha es especialmente baja —inferior a 1%— entre quienes tienen educación media (22,8%) en relación con quienes declaran contar con estudios en educación superior (23,0%).

La ENPCCL evidenció en 2024 que las mujeres participan levemente más que los hombres en AAEE. En cifras concretas, en teatro el 17,9% de mujeres declara asistir, mientras solo lo hace el 13,8% de hombres; en danza el 27,6% de mujeres, versus el 20,2% de asistentes masculinos; y en circo el 23,3% de mujeres, en contraste al 19,7% de hombres (Mincap, 2025). Este patrón de participación destaca la importancia de fortalecer programas que mantengan y amplíen la inclusión de género en el acceso y la participación cultural.

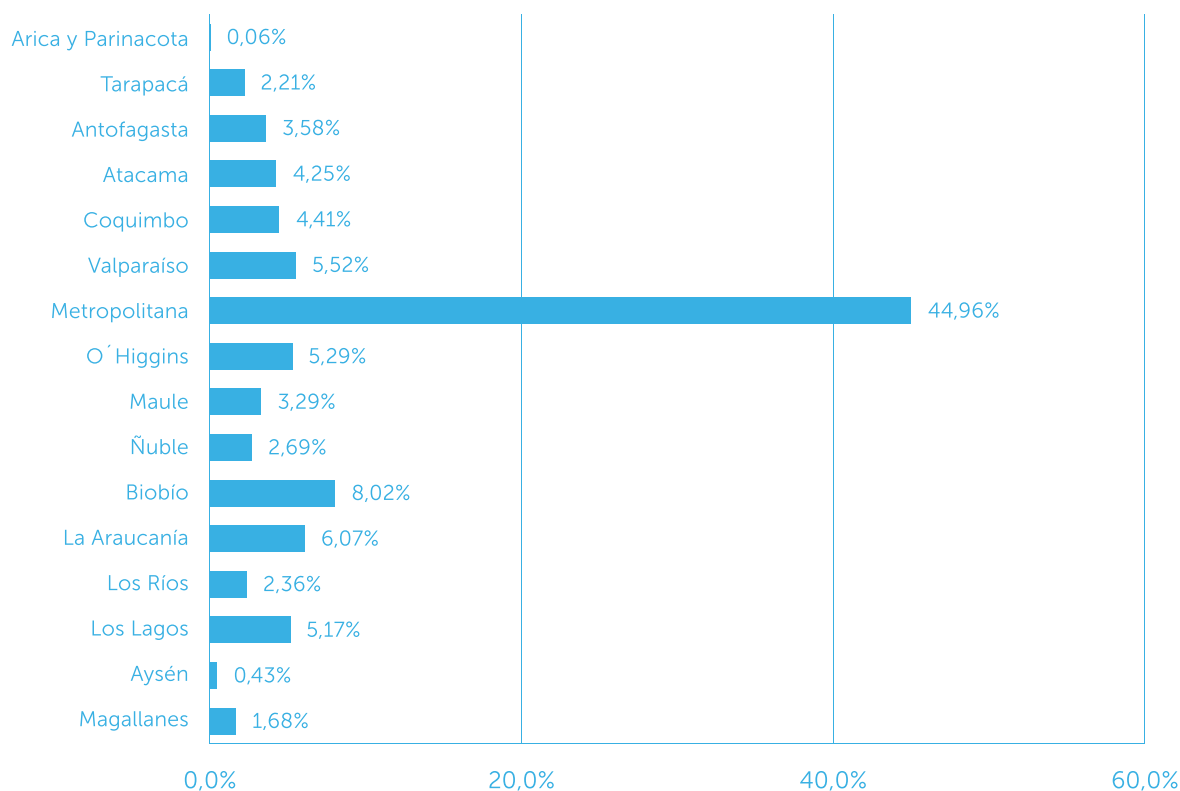
Para el caso de los títeres y la narración oral, se reconoce el desafío de robustecer la investigación y la extracción de datos para la toma de decisiones en torno a estas disciplinas (Mincap, 2021c, p. 246).

Gracias a los informes ECIA del año 2023, se obtiene una visión más actualizada sobre la asistencia a espectáculos de AAEE por región: 1.024.720 en la región Metropolitana; 182.798 en Biobío; 138.367 en La Araucanía; y 125.863 en Valparaíso. De este modo, los datos de asistencia se concentran en estas regiones, mientras que en Aysén (9.714) y Arica y Parinacota (1.700) registran, posiblemente asociado a los niveles poblacionales, la menor participación regional en relación a la asistencia.



GRÁFICO 3

Distribución de asistencia a espectáculos de AAEE por región en 2023



Fuente: Tabla 10.5 (Mincap, 2023d).

1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales

Se comprende en esta categoría la difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinadas a informar a las comunidades. Para fomentar la participación, estos procesos son fundamentales a nivel nacional, regional y local. Por esto, la Ley 21.045 (2017) que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su artículo 3, numeral 28, señala entre sus funciones el proponer políticas destinadas a fomentar la programación y emisión de programas de relevancia cultural en canales de televisión pública y otros medios de comunicación.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de las Artes Escénicas define "difusión" como el acercamiento de la oferta de las AAEE a la ciudadanía para reactivar su participación en espacios culturales. Esta labor se realiza a través de medios digitales, análogos, organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil, enfocándose en creadores/as, productores/as, mediadores/as, comercializadores/as y críticos/as especializados/as (Echeverría y Robledo, 2023, p. 48).

En cuanto a la difusión de iniciativas culturales y patrimoniales, los medios de comunicación y plataformas digitales son fundamentales para acceder a la oferta cultural en Chile. Según el informe *Panorama de la participación cultural en Chile: una mirada desde la experiencia*, al menos el 84,6% declara usar, al menos, un medio para informarse sobre actividades culturales: televisión (35,8%), redes sociales (34,2%) y radio (26,3%), superando comunicación entre amigos (12,8%) y familiares (10,4%) (Mincap, 2021c, p.213-214).

Las plataformas digitales como “Chile Patrimonios” y “ChileCultura”, desarrolladas por el Mincap, juegan un papel crucial en la difusión de las AAEE. Estas plataformas amplían el acceso a contenidos culturales, contribuyendo a la visibilidad de bienes culturales.

Además, en los últimos años, diversas iniciativas independientes dedicadas a la difusión y preservación de la cultura han enriquecido la oferta en el área. Entre ellas se incluyen revistas especializadas, archivos de arte y proyectos como Dramaturgas chilenas, Proyecto Arde, ChileEscena y Archivo NAVE. Las redes sociales se presentan también como herramientas clave para la conexión directa con públicos. Asimismo, instituciones como la Biblioteca de Santiago han ejecutado desde 2023 festivales virtuales de teatro infantil, ampliando el acceso, y fortaleciendo una oferta más inclusiva y cercana para un público diverso (Mincap, 2023b, p.9).

En cuanto al acceso a internet, la digitalización permite una mayor democratización de contenidos culturales, pero persisten barreras para una participación cultural digital equitativa. En 2017, el 29,6% de los hogares chilenos se conectaba solo mediante dispositivos móviles, limitando el acceso a contenidos culturales de mayor ancho de banda. La brecha digital es más pronunciada en zonas rurales, pues presenta un 76,7% de conectividad frente al 89,1% en áreas urbanas (Mincap, 2021c, p. 216), destacando la necesidad de políticas que promuevan una infraestructura tecnológica más equitativa.



2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Este ámbito se refiere a los procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en o destinadas a contextos educativos formales e informales como factor social de desarrollo. La educación cultural y patrimonial concibe el arte como una herramienta para fomentar la participación cultural, la cohesión social, la valoración de las identidades y la convivencia democrática (Mincap, 2024b, p. 5).

La educación artística se desarrolla en el sistema educativo formal y no formal. En la educación formal, las instituciones de educación superior son las principales responsables de esta formación. Además, tanto colegios y liceos artísticos como espacios no formales, informales y de mediación permiten que estudiantes profundicen el desarrollo de sus capacidades creativas, interpretativas, apreciativas y de difusión (Mincap, 2024b).

La Ley 21.175 del año 2019 incorpora a una persona representante del Ministerio de Educación (Mineduc) en el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, lo que asegura su participación en las decisiones y propuestas del organismo. Igualmente, el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas apoya la formación profesional y técnica de los y las agentes de AAEE; e iniciativas de mediación. Asimismo, la mencionada Ley mandata estimular y apoyar a los establecimientos educacionales de nivel parvulario, básico, medio y superior, en la difusión y conocimiento de obras y manifestaciones de las AAEE nacionales; como también a proponer y facilitar acciones orientadas al fomento de la formación de talentos, y utilizar las AAEE en procesos formativos de las personas, creación de valores, trabajo en equipo, fortalecimiento de la creatividad y fomento al estudio de otras disciplinas.

2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales

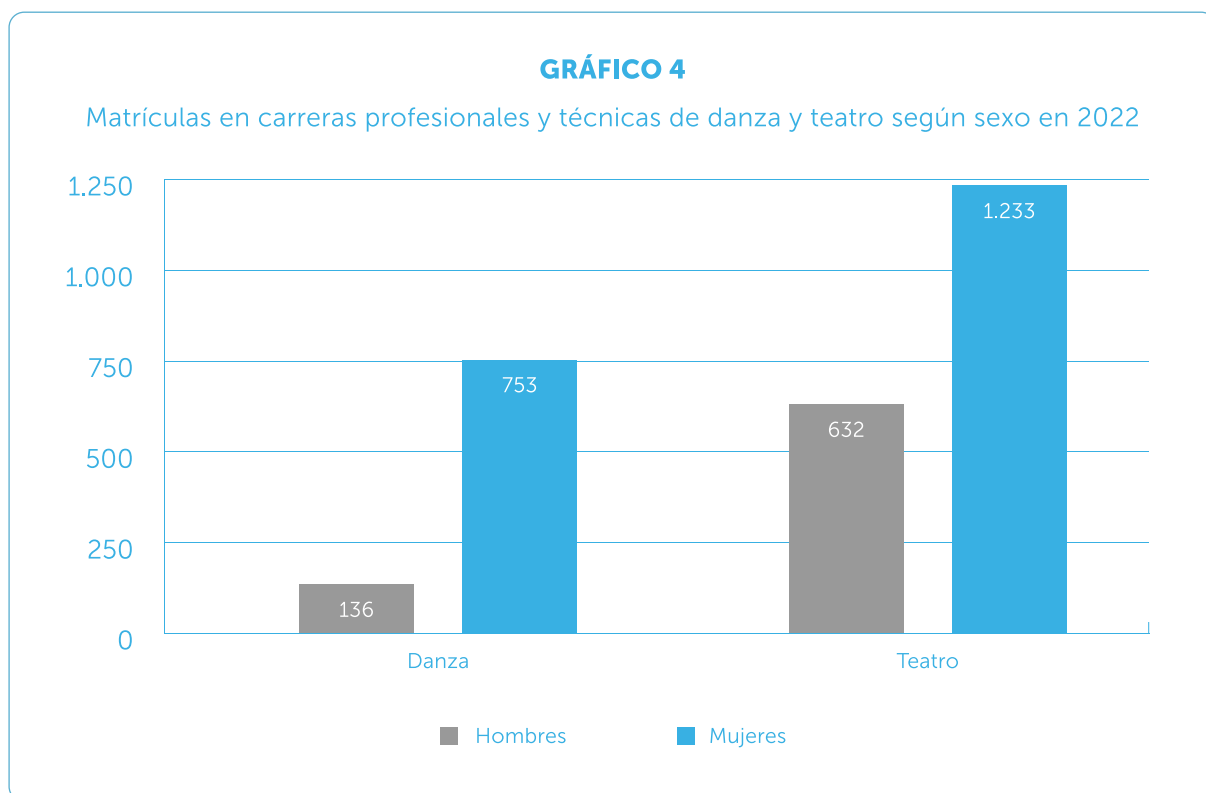
La educación formal se entiende como los procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en o destinados a contextos educativos formales.

Educación de pre y postgrados

De acuerdo con el informe anual de Estadísticas Culturales 2022, la cifra de carreras profesionales a nivel nacional aumentó de 6.459 a 6.912, pero solo 21 (0,3%) son de AAEE y ninguna de las 5.265 carreras técnicas a nivel nacional se relaciona con este campo (Mincap, 2022c). De las 21 carreras, seis corresponden a danza y quince a teatro. No



se observan carreras profesionales específicamente enfocadas a circo, narración oral ni ópera¹. Por otro lado, si bien la matrícula total de carreras artísticas a nivel nacional es de 68.593 personas (32.365 hombres, 36.228 mujeres), se registran 2.754 matriculados/as en AAEE (768 hombres, 1.986 mujeres): 889 en danza (136 hombres, 753 mujeres) y 1.865 en teatro (632 hombres, 1.233 mujeres) (Mincap, 2022c, Tabla 17.7).



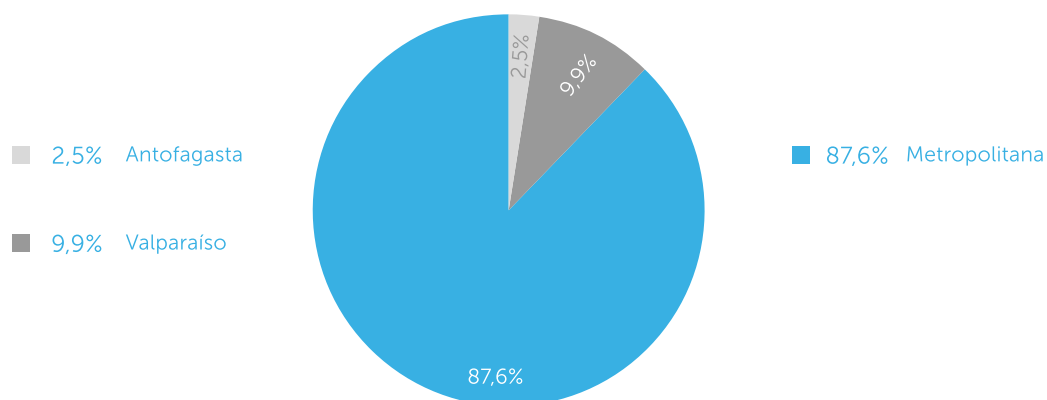
Fuente: ECIA, Tabla 17.7 (Mincap, 2022c).

Respecto a la enseñanza universitaria por regiones, de 2.754 matrículas en AAEE, 68 corresponden a Antofagasta, 273 a Valparaíso y 2.413 a la Región Metropolitana, con nulas matrículas en las demás regiones, lo que posiciona a los y las profesionales de esas regiones en desventaja (Mincap, 2022c, Tabla 17.8). Cabe señalar que posteriormente a este estudio, en 2024, la Universidad de Concepción abrió la carrera de Teatro. La implementación de una política de capacitación inclusiva, con una oferta continua, podría aportar garantías para un desarrollo profesional accesible para todos/as los/as trabajadores/as en AAEE, sin importar su ubicación geográfica.

¹ En el caso de la ópera, no se incluyen carreras relacionadas con la interpretación musical que tengan mención en canto.

GRÁFICO 5

Distribución regional de matrículas en carreras profesionales y técnicas de AAEE en 2022



Fuente: ECIA, Tabla 17.8 (Mincap, 2022c).

En postgrado, destaca el Magíster en Artes de la Universidad Católica (UC) con mención en Estudios y Prácticas Teatrales como el único postítulo nacional dedicado a una disciplina de AAEE. En esta misma línea, ECIA 2022 no registra la existencia de doctorados exclusivos en AAEE. En cuanto a diplomados, solo 4 (0,4%) de los 1.116 a nivel nacional están relacionados con teatro. Por otro lado, se identifican programas interdisciplinarios que incluyen las AAEE. Entre ellos, se encuentran el Doctorado en Artes de la UC, que acoge proyectos de investigación y práctica como investigación; el Doctorado en Filosofía con mención en Estética de la Universidad de Chile, que ha producido tesis sobre AAEE; el Magíster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile; el Diplomado en Gestión Cultural de la UC; el Diplomado en Gestión de las Artes y de las Culturas de la Universidad Alberto Hurtado y el Magíster en Arte, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile (Mincap, 2022c). Se debe considerar para próximos reportes estadísticos, nuevos programas como la carrera de teatro que se reabrió el 2024 en la Universidad de Concepción.

Actualmente, solo existen dos programas de formación formal que abordan algún área de especialización del sector. Estos son el diplomado de Pedagogía Teatral en la UC y un programa de Prosecución de Estudios en Licenciatura y Pedagogía en Artes Escénicas mención Danza o Teatro de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. La *Política Nacional de las Artes Escénicas 2017-2022* ya destacaba la necesidad de capacitaciones especializadas, aspecto que sigue siendo una carencia según evidencia la propia Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas (Echeverría y Robledo, 2023). En particular,

la docencia en AAEE es crucial para fomentar la inserción de profesionales en la educación y mediación cultural; y la formación en derechos laborales y gestión cultural es clave para un sector con predominancia de empleos independientes.

Educación Artística en Colegios y Liceos

La educación media ofrece una formación general común y tres modalidades diferenciadas: humanístico-científica, técnico-profesional y artística. Esta última con bases curriculares y programas de estudio propios, integrando las AAEE (teatro y danza).

La modificación curricular para tercero y cuarto medio establece un plan común y un plan electivo que incluye artes visuales, música, teatro y danza (Mincap, 2024b, p. 15). Aunque se ofrecen asignaturas de AAEE en los últimos niveles de enseñanza media, las disciplinas predominantes son música y artes visuales, lo que limita la oferta de AAEE (p. 22).

La asignatura específica de AAEE se articula con los Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT) desarrollando habilidades claves como creatividad, colaboración, comunicación, bienestar socioemocional y pensamiento crítico. Estos contribuyen a desarrollar la identidad, la pertenencia y el vínculo con la comunidad y la diversidad, integrándose en las trayectorias de aprendizaje. Lo anterior se verá reflejado en la actualización de las Bases Curriculares de AAEE desde tercero básico hasta segundo medio, un trabajo en proceso liderado por Mineduc, acompañado por el Mincap.

2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales

Refiere a la educación cultural, artística y/o patrimonial en contextos educativos no formales desarrolladas en o destinada a contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.

La educación informal se refiere a procesos de aprendizaje que ocurren de manera no estructurada y sin la intervención de instituciones educativas, facilitados por la interacción social. En el contexto artístico, este aprendizaje proviene de fuentes como el núcleo familiar, los medios de comunicación, las redes sociales, la experiencia laboral y los entornos socioculturales en general (Mincap, 2024b, p. 16).

Según la *Política de Educación Artística 2024-2029*, la educación no formal consta de procesos formativos organizados de manera sistemática que no necesariamente



requieren evaluación formal, pero que son reconocidos como valiosos y pueden conducir a una certificación (Mincap, 2024b). Las instituciones que la imparten (conservatorios, academias, centros culturales o museos) ofrecen proyectos pedagógicos como talleres, laboratorios y experiencias de mediación, con una estructura incluso progresiva en el nivel de enseñanza y, en algunos casos, con obtención de un certificado.

De acuerdo al Catastro de Educación Artística no Formal (Mincap y Asides, 2023), el 27,8% de las organizaciones de este ámbito son centros culturales, el 18,9% son escuelas de cultura y el 12,3% son espacios comunitarios (p. 43). El 55,2% se centra en música, seguido por artes visuales (39,3%), teatro (38,9%) y danza (35,8%) (p. 21). La organización varía según modelo: el estructurado continuo, que predomina en música (71,4%), teatro (51,4%) y artes visuales (47,1%); el semiestructurado continuo, más usado en danza (41,9%) y cultura comunitaria (40,5%); y el modelo flexible por ciclo, más frecuente en teatro (47,9%) (p. 32).

Considerando que el desarrollo de competencias y la capacitación continua son fundamentales para fortalecer el sector de las AAEE, el Mincap ofrece financiamiento mediante la Línea de Programas Formativos del Fondo de AAEE para iniciativas colectivas sin costo, incluyendo capacitaciones, seminarios, talleres y residencias que tiene como objetivo impulsar la profesionalización de artistas, cultores/as, técnicos/as, gestores/as culturales, profesionales y trabajadores/as de los distintos oficios y profesiones del quehacer escénico.

2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos

Este aspecto explora los vínculos de la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, y a la generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos.

Las experiencias tempranas en artes y cultura son fundamentales para formar un público adulto activo y participativo según señalan diversos estudios internacionales y nacionales (Oskala et al., 2009). En ese sentido, el contacto temprano con las artes promueve un compromiso duradero, tanto en la asistencia a eventos culturales como en la realización de prácticas artísticas. Sumado a lo anterior, las políticas que fomentan la formación cultural desde la infancia permiten desarrollar habilidades creativas y expresivas que enriquecen el tejido social.



Los esfuerzos en la formación de públicos y mediación en AAEE en Chile evidencian una creciente intención de acercar las artes tanto al ámbito regional como nacional. El Plan Regional de Artes Escénicas incluye iniciativas como el Programa Artes Escénicas Itinerantes Regionales, las celebraciones de los Días de las Artes Escénicas (teatro, danza, títeres, narración oral, circo y ópera) y Escuchas Regionales, acciones que fomentan el acceso y la participación de las comunidades. Además, la línea de Programas Formativos en Modalidad Públicos y Comunidades junto con las actividades de mediación en los Festivales Regionales, Nacionales y de Trayectoria fomentan vínculos entre públicos y producciones escénicas. Se destaca el impulso al desarrollo de públicos en las convocatorias de los Fondos de Cultura y, en este sentido, se propone robustecer el enfoque mediante estrategias de capacitación especializadas para agentes y organizaciones culturales (Mincap, 2021d, p. 96).

No obstante, desde la institucionalidad se señala la necesidad de un enfoque estratégico en mediación cultural y formación de públicos, junto con procesos efectivos de seguimiento y evaluación. Se observan dificultades por la disminución significativa de los hábitos culturales, una débil cohesión social, el desafío que impone la brecha digital y un enfoque en el producto en lugar de en los públicos.



3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Este ámbito está vinculado al fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial a través de la articulación de agentes, la creación de estrategias de financiamiento, y la redistribución de recursos presupuestarios, considerando las dimensiones comerciales y no comerciales de cada ecosistema.

La Ley 21.175 estimula el desarrollo de las AAEE mediante acciones, políticas y recursos en creación artística, formación, investigación, difusión y puesta en valor del patrimonio escénico, enfatizando la descentralización e inclusión de diferentes agentes. A su vez, adopta una perspectiva integral del campo de las AAEE y fortalece el desarrollo de procesos creativos, la exhibición en espacios escénicos, la formación de públicos y mediadores culturales, y los servicios de formación y educación artística.

El Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC) cuenta con 7.121 organizaciones culturales (el 9,02% del total de inscritos/as) y 71.868 personas naturales inscritas (cifra que representa el 90,98%). Las personas naturales indicaron entre una y tres áreas de desempeño cultural, artístico y/o patrimonial, jerarquizadas con respecto a su quehacer diario, lo que arrojó como resultados que el 24,2% se dedica principalmente a la Música, el 17,8% a las Artes Escénicas, el 16,7% a las Artes de la Visualidad y el 16,0% a la Artesanía, como dominios más mencionados.

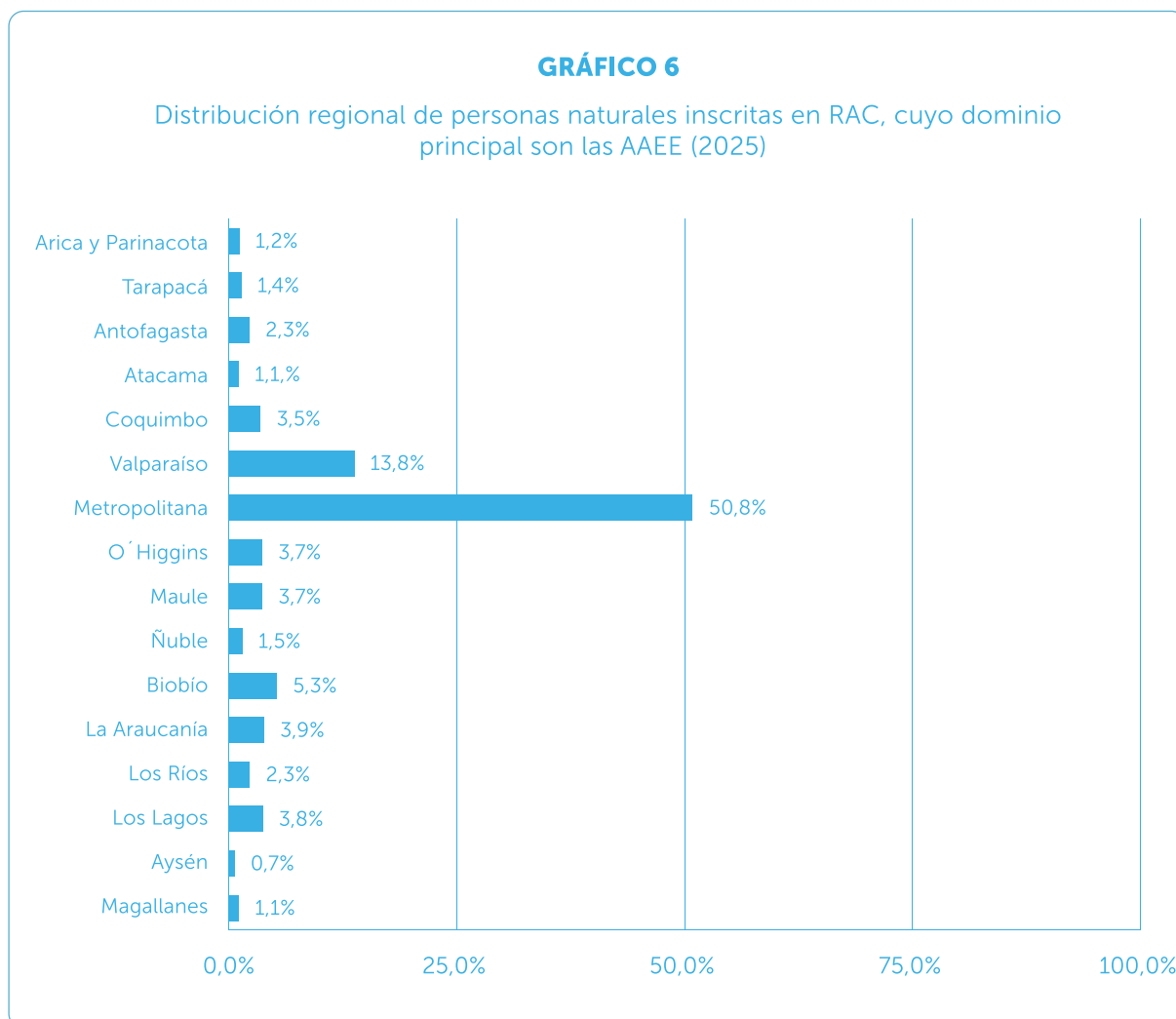
En el sector de las AAEE, el 45% de las personas naturales son hombres y el 55% mujeres. La edad promedio es 37,8 años y el 36,8% se encuentra en el rango etario entre 31 y 40 años, seguido por el 24,2% en el tramo entre 21 y 30 años, por último, el 20,1% tiene entre 41 y 50 años (Mincap, 2021b, pp. 46-47).

En relación a la pertenencia de los y las agentes culturales a pueblos originarios, 16,5% del total de personas naturales registradas declararon pertenecer a alguno. En el ámbito específico de las AAEE, este porcentaje ronda el 14,9%.

El sector destaca por ser el con mayor cantidad de organizaciones registradas en el RAC, según el informe publicado en 2021. De ellas, el 72,4% cuentan con personalidad jurídica. En cuanto trayectoria, el 59,9% se encuentra en el tramo de 1 a 10 años y el 9,5% posee una trayectoria de 21 a 30 años, siendo más frecuente que en otras áreas (Mincap, 2021b, pp. 49-51).



En cuanto a distribución territorial, la mayoría de las personas naturales registradas en el RAC cuya principal área de desempeño son las AAEE residen en la Región Metropolitana (50,8%), seguida por Valparaíso (13,8%) y Biobío (5,3%).



Fuente: RAC 2025

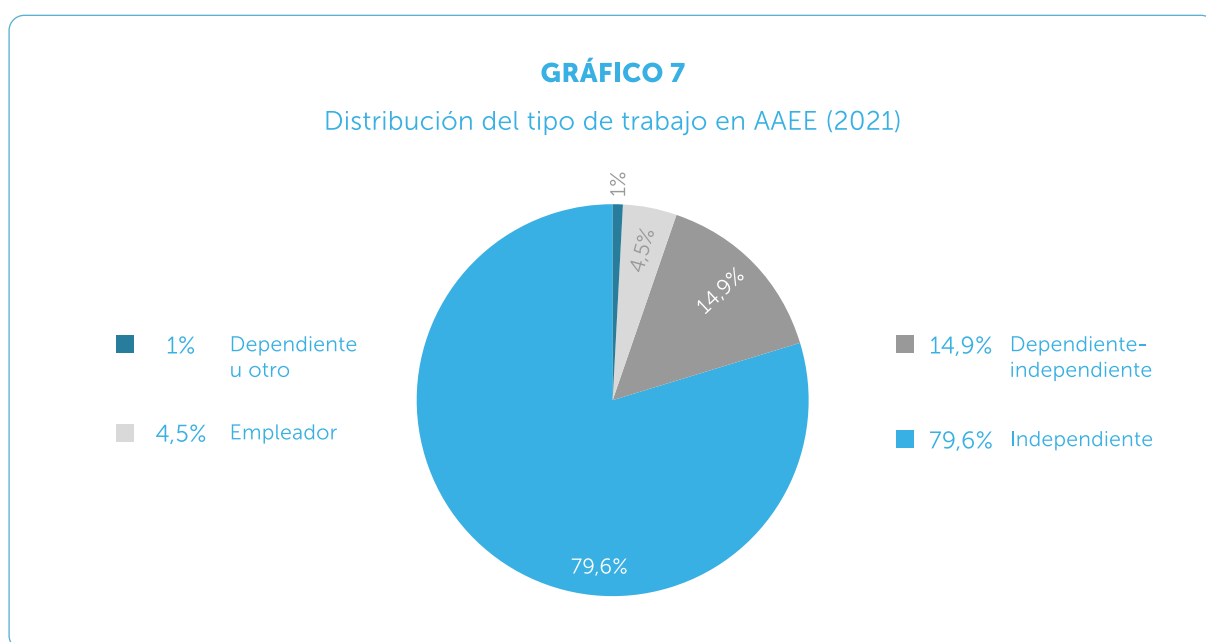
Según datos del informe RAC 2021, respecto al nivel educacional, se detecta un alto grado de formación. El 52,2% de las personas agentes culturales del sector de las AAEE cuenta con estudios universitarios completos y el 13,8% con estudios universitarios incompletos. Las principales ocupaciones registradas son: actor/actriz, agente cultural, artista escénico, docente, director/a, y bailarín/a (Mincap, 2021b, p. 53). En cuanto a la distribución según las etapas del ciclo de valor de la actividad cultural, la mayoría de las personas naturales se dedica a la creación, interpretación o diseño de obras, bienes y servicios (61,4%); seguida por la educación y formación artística, cultural o patrimonial (17,5%); y finalmente se encuentra la producción de bienes, servicios o eventos (5,7%). Para las organizaciones se

repite esta tendencia: el 46,6% se dedica a la creación; seguida del 18% que se ocupa en educación y formación artística; y 11,1% en exhibición de obras y bienes artísticos (p. 54).

3.1 Trabajo decente y capacitación

Corresponde a la descripción de las iniciativas o instancias que promuevan las condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de los/as trabajadores/as culturales, y la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su vida laboral, contribuyendo así a su desarrollo personal y social.

En las AAEE hay tendencia al trabajo bajo régimen independiente. El RAC del año 2021 muestra que el 79,6% de las personas trabaja independientemente, el 14,9% de manera dependiente/independiente y el 4,5% como empleador/a (Mincap, 2021b, p. 120). Esta prevalencia del trabajo independiente trae consigo desafíos en términos de estabilidad laboral, acceso a beneficios sociales y previsionales, y derechos laborales.



Fuente: RAC, Gráfico 2 (Mincap, 2021b, p. 120).

Existe una correlación estadísticamente significativa entre género y tipo de trabajo que desempeñan las personas. Los hombres presentan mayor porcentaje de empleo como dependientes que las mujeres (21,8% versus 17,2%) (Mincap, 2022d, p. 111). El 74,2% de los/as registrados/as declaran presentar un nivel medio de formalidad y el 19,5% un nivel alto en sus trabajos (Mincap, 2021b, p. 162). Para las organizaciones el panorama difiere, toda vez que las áreas con mayores niveles de informalidad corresponden a Música (32,2%), seguido de AAEE (25,2%) (p. 193).

En cuanto al acceso al sistema de salud, el 88,2% de las personas naturales cuenta con sistema de salud. A su vez, el 19,1% reporta accidentes o enfermedades laborales, lo que convierte a las AAEE en el sector con mayor porcentaje en este indicador (Mincap, 2021b, p. 150-151).

Al respecto, es importante contextualizar que muchos/as trabajadores/as de AAEE en Chile operan bajo la modalidad de boleta de honorarios. Desde 2019, esto les permite acceder a beneficios sociales y de seguridad, incluyendo cobertura de salud, a través de retenciones que contribuyen al sistema previsional y a la protección social. No obstante, dado que este sistema ha tenido una implementación gradual, los beneficios pueden no ser tan accesibles como los de un contrato de trabajo formal. Por ello, el acceso a la salud podría variar en su efectividad, dependiendo de factores como la frecuencia de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones de cotización.

En esta misma línea, el 87% de agentes del sector señalan haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) (Mincap, 2022d, p. 135) y un 85% declara estar afiliado/a al sistema de pensiones (p.141).

Uno de los aspectos destacados en la Política Nacional de las Artes Escénicas 2017-2022 es la necesidad de planificación estratégica para el desarrollo de la institucionalidad y legislación que respalde el trabajo en las AAEE. Se implementó la Agenda de Trabajo Cultural Decente del Mincap, que incluye consultas sectoriales en distintos territorios y una encuesta a agentes culturales, lo cual constituye un esfuerzo importante en esta subárea (Echeverría y Robledo, 2023, p. 55). También está en marcha el Programa de Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que busca disminuir los niveles de precariedad laboral de trabajadores/as culturales, a través de la articulación de la oferta pública asociada al tema y acciones como capacitación, fomento a la asociatividad y empleabilidad, certificación de competencias y reconocimiento del valor social del trabajo cultural.

3.2 Financiamiento

Se consideran en este apartado las estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.

El Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, establecido en la Ley N°21.175, financia programas y proyectos para fomentar, conservar y salvaguardar las AAEE en Chile. Este fondo corresponde a un programa social que debe reportar anualmente al



Ministerio de Desarrollo Social, su propósito es aumentar la oferta de bienes y servicios culturales generada por agentes del campo. Financia líneas vinculadas a la creación y producción; formación y mediación; espacios e infraestructura; difusión, exhibición y circulación de obras; y puesta en valor, priorizando la descentralización y diversidad. Para cumplir sus objetivos se ha definido que al menos el 40% de los recursos se destinen a regiones fuera de la Región Metropolitana y que las asignaciones para ópera sean exclusivas para regiones distintas de la que alberga la capital del país. Así, la asignación de fondos se realiza mediante concursos públicos y postulaciones directas, siguiendo principios de transparencia y acceso igualitario.

En 2021, los proyectos elegibles fueron 857, con 396 seleccionados, en 2022 de 906 proyectos elegibles se financió el 34% (304 proyectos) (Mincap, 2022c, p.87). Las tasas de selección variaron en este periodo: desde el 46% en 2021 y hasta el 34% en 2022 (p.88). Para el año 2023, los proyectos elegibles fueron 1031 y los seleccionados 339 (33%) (Mincap 2023d), para el 2024, de los 1410 proyectos elegibles se seleccionaron 364 (26%).

Tabla 1
Tasa de selección de proyectos Fondo AAEE por año

Año	N° proyectos elegibles	N° proyectos seleccionados	% de selección
2021	857	396	46%
2022	906	304	34%
2023	1031	339	33%
2024	1410	364	26%

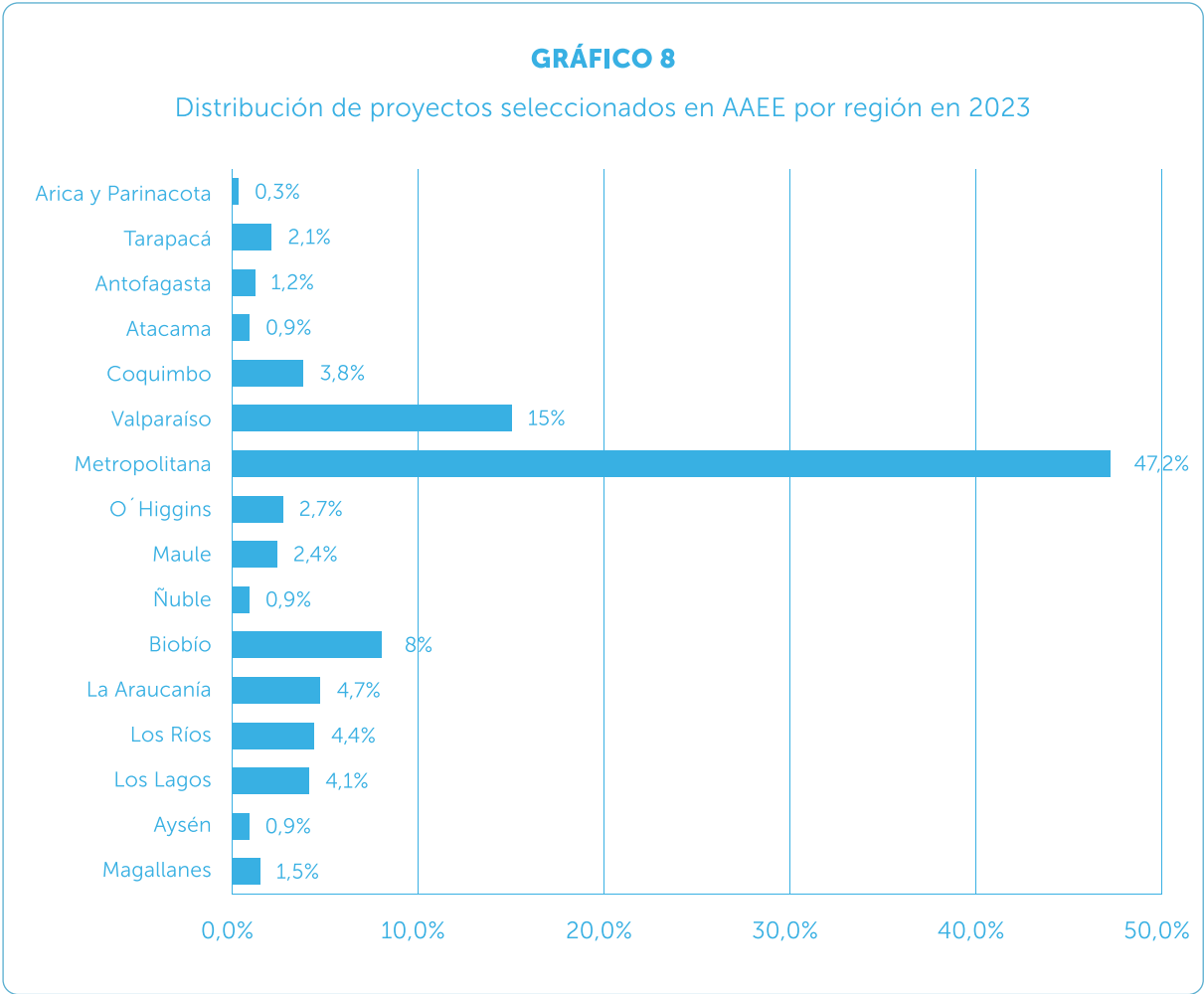
Fuente: Mincap, 2023d y Departamento de Estudios Mincap, 2024.

La mayor tasa de selección de la convocatoria 2021 se debe a la inyección de recursos a través del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), que buscaba apoyar a los y las agentes culturales en el contexto de la pandemia de COVID-19. Por su parte, el aumento en el número de proyectos seleccionados para financiamiento en el área de AAEE entre 2023 y 2024 refleja un proceso de formalización y reconocimiento del sector, coincidiendo con la implementación de la Ley 21.175 en Chile. La implementación de esta Ley resulta crucial para garantizar el financiamiento necesario para la evolución y sostenibilidad del sector.

Respecto a la distribución de fondos por género se observa una diferencia, pues los proyectos financiados pertenecen mayoritariamente a mujeres: el 2020 se seleccionaron

190 proyectos de mujeres y 117 de hombres; el 2021, 122 proyectos de mujeres y 104 de hombres; el 2023, 173 de mujeres y 101 de hombres, y el 2024, 186 de mujeres y 107 de hombres.

El 2023 se benefició a 2.516 agentes por medio de 339 convenios realizados por concursos y convocatorias que contaron con un total de \$4.406.651.949. De los convenios: uno correspondió a la región de Arica y Parinacota, siete a la de Tarapacá, cuatro a Antofagasta, tres a Atacama, trece a Coquimbo, 51 a Valparaíso, nueve a la Región de O’Higgins, ocho a la del Maule, tres a la de Ñuble, 27 a la de Biobío, 16 a la Araucanía, quince a la Región de los Ríos, catorce a la Región de Los Lagos, tres a Aysén, cinco a Magallanes y los 160 restantes a la Región Metropolitana. Un 47% corresponden a la Región Metropolitana y 53% provienen de otras regiones. En el siguiente gráfico se observa la distribución porcentual de proyectos seleccionados de AAEE por región:



Fuente: Tabla 19.16 (Mincap, 2023d).

En el ámbito de creación y producción, el Fondo cuenta con líneas como residencias de creación, producción de montajes escénicos y encuentros coreográficos nacionales. Se destinan \$2.172.275.996, distribuidos en 782 beneficiarios/as y 173 proyectos, entre los que se encuentran la Muestra Nacional de Dramaturgia y los Encuentros Coreográficos. El año 2024 el presupuesto total aumentó a \$6.901.744.000 (26% aproximadamente), beneficiando a 1.102 agentes y 193 proyectos.

En cuanto a exhibición y circulación, se destacan programas como Artes Escénicas Itinerantes y Estrategias de Internacionalización que apoyan la proyección a nivel nacional e internacional (Echeverría y Robledo, 2023, p. 37). Se incluyen, además, líneas de apoyo a Festivales Nacionales, Regionales y de Trayectoria, el Equipamiento y los programas internacionales de AAEE, que cuentan con un monto de \$1.949.301.310, financiando 101 proyectos y 1.105 beneficiarios. En dicho ámbito el monto aumentó el 2024 a \$2.633.283.568, financiando 121 proyectos y beneficiando a 811 agentes culturales.

El 2023, el financiamiento para la formación especializada llegó a \$690.326.238, alcanzando a 219 agentes. El 2024 contó con \$542.328.498, beneficiando a 121 proyectos y 811 agentes. Mientras, los componentes de difusión y mediación, y puesta en valor en 2023 contaron con un total de \$453.921.016, cubriendo 45 proyectos y beneficiando a 189 agentes. Para el 2024, dicho monto aumentó a \$663.580.782, e incluyó el Plan Regional de Fomento a las Artes Escénicas con 422 beneficiarios.

A lo anterior se suma el Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República, establecido por la Ley 21.175, que se concede de manera anual en reconocimiento a la excelencia, creatividad, labor y aporte trascendente de artistas escénicos en ocho menciones: teatro, danza, ópera, circo, títeres o narración oral, diseño escénico, artista escénico/a emergente y autores/as de obras escénicas (libretos, guiones, coreografías, relatos).

Es importante señalar que el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), dirigido a organizaciones con experiencia demostrable a través del Registro de Agentes Culturales (RAC), ha apoyado a organizaciones de las AAEE.

Se hace notar que, según el informe Roles, ámbitos de acción y desafíos emergentes de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas (Echeverría y Robledo, 2023), estas acciones contribuyen al desarrollo de diversas medidas establecidas en la Política Nacional de las Artes Escénicas 2017-2022 (CNCA, 2017b), pero el modelo de financiamiento basado

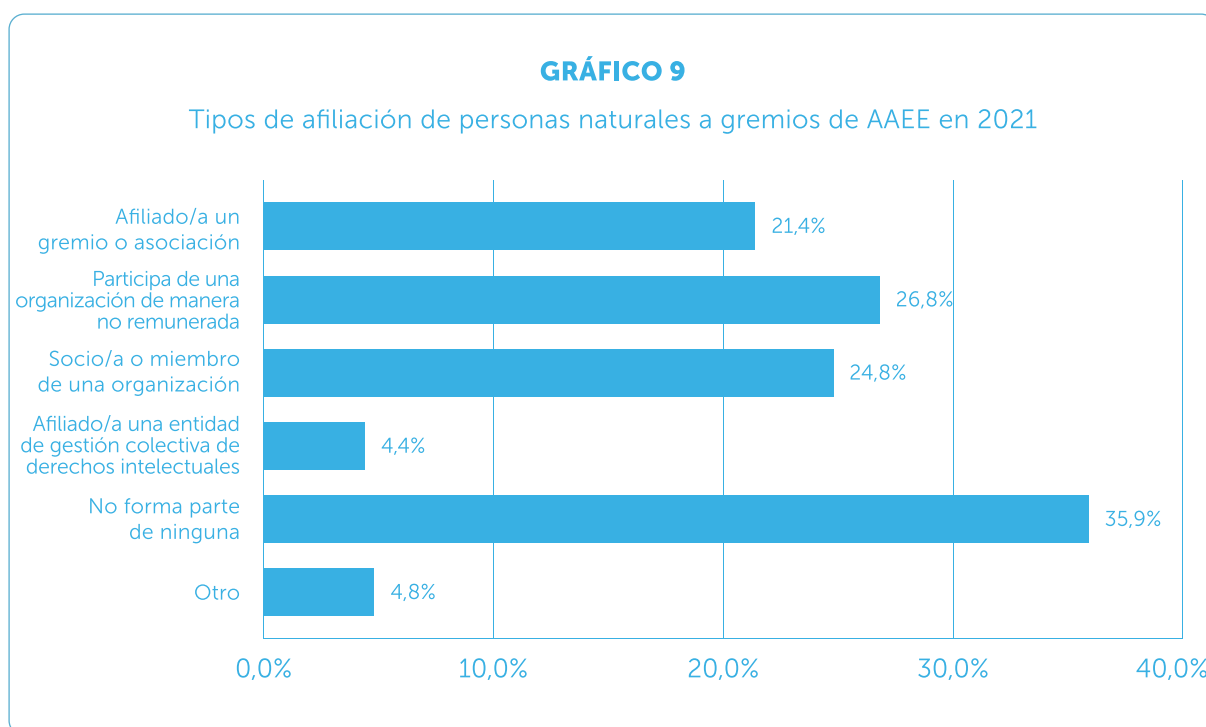


en fondos concursables limita la posibilidad de planificar estratégicamente las áreas prioritarias en cada línea. Esto complica el seguimiento y evaluación de las medidas definidas en la política. Dicha estructura de financiamiento está normada por ley, lo que explica, en parte, la dificultad para implementar un modelo diferente.

3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial

Se comprende la asociatividad como la articulación de agentes artísticos, culturales y patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.

Según el Registro de Agentes Culturales del año 2021 (RAC), el 26,8% de las personas naturales que declararon las AAEE como su principal área de desempeño manifestó ser socia o miembro de una organización, agrupación, empresa o institución; el 24,8% dijo participar de alguna organización de forma no remunerada; el 4,4% declaró estar afiliado a una entidad de gestión colectiva de derechos intelectuales, y el 35,9% indicó no formar parte de ningún gremio. En el caso de las organizaciones, el 19,9% declaró ser socia o miembro de una organización agrupación, empresa o institución; el 19,6% pertenecer a algún gremio o asociación gremial; el 23,2% declaró estar afiliada a una entidad de gestión colectiva de derechos intelectuales y el 32,5% dijo participar en organizaciones de forma no remunerada (Mincap, 2021b, p.55).



Fuente: Gráfico 29, RAC (Mincap, 2021b, p.55).

En esta misma línea, las asociaciones gremiales y los sindicatos de AAEE más representativos son: el Sindicato de Actores y Actrices de Chile (SIDARTE), Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de Danza (SINATTAD), Asociación Gremial Red Nacional Danza Sur, Asociación de Formadores Artistas Y Gestores de Nuevo Circo (ASOFAG), Asamblea Titiriteros y Titiriteras de Chile (ATTICH), Asociación de Cantantes Líricos de Chile, (ACLICH), Círculo de Narradores Orales de Chile A.G. Asociación Cultural Gremial (CINOCH), Asociación de Artistas y Empresarios Circenses de Chile (EMARCICH), el Sindicato de Artistas Circenses de Chile, la Asociación Nacional de Diseñadores Escénicos de Chile (DESCÉNICOS), Agrupación de Diseñadores, Técnicos y Realizadores Escénicos (ADTRES), la Asociación Gremial de Gestores Culturales de Chile (Adcultura), la Asociación Gremiales Red de Salas de Teatro Metropolitana y la Red de Festivales de Artes Escénicas Chile.

Para potenciar la asociatividad se han implementado iniciativas como la plataforma digital MercadoCul, principal vitrina de la economía creativa del país. En 2024, esta plataforma ofreció un catálogo con 1.306 agentes culturales con perfiles autoadministrables para conectar con nuevos consumidores y el ecosistema creativo nacional (Mincap, 2023b, p. 16). Al buscar “artes escénicas” en el sitio web MercadoCul, se registran 81 servicios relacionados con teatro, 24 con narración oral, 18 con danza, 54 con títeres y 10 con artes circenses (<https://mercadocul.cultura.gob.cl/>). La asociatividad se evidencia en la conexión con otros sectores: el 58% de estos/as agentes se relaciona exclusivamente con el sector cultural, mientras que el 22% tanto con sectores culturales como no culturales.

3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación

Corresponde a la producción creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento internacional, Chile participa en la Plataforma Iberoamericana de la Danza, el Programa Iberescena y la Cuadrienal de Diseño Escénico de Praga 2023. Adicionalmente, hubo delegaciones en eventos como la Feria de Danza Tanzmesse en Alemania (2022 y 2024) y el Festival Internacional de Manizales en Colombia, en conmemoración de los 200 años de relaciones diplomáticas entre Chile y



Colombia (año 2022). Este ánimo se alinea con el *Primer Plan de Internacionalización de las Artes Escénicas* (Mincap, 2024d) que fortalece la presencia y el intercambio cultural chileno a nivel global por medio de redes de colaboración y mayor visibilidad de las creaciones (Mincap, 2023b, p. 13). Por un proceso participativo impulsado por el Mincap, el plan incluye un diagnóstico colaborativo sobre internacionalización de productos y servicios, y una estrategia para abordar los desafíos con énfasis en nuevas formas de financiamiento que fortifiquen la proyección internacional.

Cabe destacar que en 2022 se entregó por primera vez el Premio a las Artes Escénicas Nacionales Presidente de la República (Mincap, 2023b, p. 19), galardón que anualmente se ha otorgado desde entonces.

También se realizó el Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR), conformado por nueve países de Sudamérica (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Perú y Paraguay). Su objetivo es consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por pequeños y medianos empresarios de las industrias culturales y creativas. Esto fortalece los lazos regionales del ecosistema cultural de la región.

En términos de comercio exterior, los bienes creativos de AAEE tuvieron baja participación en 2023, con exportaciones de US\$45.176 dólares. Por otro lado, se importaron US\$520.148 de bienes creativos ligados a las AAEE (Mincap, 2023d, Tabla 16.1).

Por otro lado, es preciso indicar que la protección de derechos autorales se inició en 1970 y fue actualizada en 2003 con un estatuto específico para artes y espectáculos. De este modo, se integró explícitamente a los/as trabajadores/as de las artes escénicas en el ámbito de la protección legal. En 2008, la normativa incluyó una protección adicional para los/as intérpretes de ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, un avance clave en la protección de la reproducción y difusión de trabajos escénicos en medios audiovisuales (CNCA, 2017b, p. 17).



4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito revisa las acciones vinculadas a la revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.

4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local

Comprende este aspecto la revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, con foco en la simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.

Entre las instancias de valoración y rescate de memoria y patrimonio de las AAEE, destaca el Centro de Documentación de las Artes Escénicas (DAE). Creado en 1966 bajo el alero del Municipal de Santiago Ópera Nacional, es el primer archivo nacional dedicado en forma sistemática y especializada a las AAEE. Otra plataforma es Memoria Chilena, iniciativa que alberga contenido de AAEE referidos al circo, danza, narración oral, teatro y títeres. Destacan el Programa de Investigación y Archivo de la Escena Teatral UC que hace una labor significativa de resguardo. No obstante, como se establece en la *Política Nacional de las Artes Escénicas 2017-2022*, faltan recursos para el resguardo del patrimonio material e inmaterial de las AAEE, con una carencia de registros y archivos -incluso de las propias compañías respecto a sus obras (CNCA, 2017b, p.90).

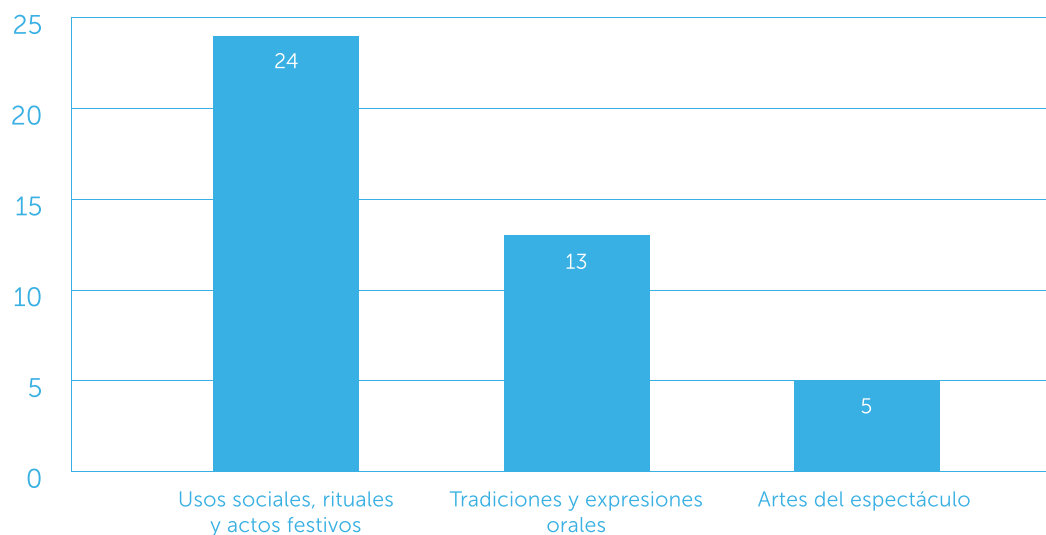
Con respecto a los monumentos, a finales de 2022, cerca del 10,7% de los monumentos nacionales declarados en Chile estaban en la categoría “escénico” (Mincap, 2022e, p.13).

La clasificación de la Unesco para el patrimonio cultural comprende cinco áreas, de las cuales tres son relevantes para las AAEE: Tradiciones y Expresiones Orales, Usos Sociales y Rituales, y Artes del Espectáculo. Al 31 de diciembre de 2022, Chile contaba con 24 usos sociales, rituales y actos festivos, trece tradiciones y expresiones orales, y cinco artes del espectáculo registrados como patrimonio inmaterial (Mincap, 2022e).



GRÁFICO 10

Comparación cuantitativa de expresiones inscritas en áreas relevantes del patrimonio cultural inmaterial para las AAEE en 2022



Fuente: 2022e, p. 23.

En marzo de 2024, se postuló al circo de tradición familiar a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Iniciativa que compromete al Estado con la comunidad para el fortalecimiento de capacidades en distintas áreas y fomenta la gestión intersectorial a través de los gobiernos locales para apoyar la gobernanza territorial en salvaguarda. En el ámbito de la danza, los bailes chinos fueron incluidos en la recién mencionada lista en 2014, lo que colabora a su resguardo.

En esta misma línea, el Premio a la Trayectoria en Cultura Tradicional Margot Loyola es un reconocimiento anual otorgado a personas y agrupaciones que han hecho aportes significativos al enriquecimiento de la cultura tradicional y el patrimonio cultural inmaterial en Chile.

Asimismo, el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos del Estado de Chile, a través del Departamento de Patrimonio Cultural del CNCA, fue otorgado ininterrumpidamente entre 2009 y 2019 y luego retomado en 2022. Por recomendación del Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial, el reconocimiento ha comenzado un proceso de revisión, por lo que se encuentra suspendido para 2024. En 2016, la selección incluyó por primera vez a un representante de las AAEE, el titiritero Sergio Guzmán, quien ha dado vida a esta tradición desde hace 46 años.

4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios

En cuanto a las instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios, en 2022, 1.018 organizaciones indígenas y afrodescendientes participaron en programas culturales en casi todo el país. Además, 188 comunas (54%) operaron el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, destacando un compromiso con la preservación y difusión de estas identidades y tradiciones. Se llevaron a cabo, en 2022, 137 diálogos participativos, dando seguimiento y evaluando las temáticas y líneas de acción abordadas durante la ejecución de los Planes Regionales de Revitalización Cultural en su tercer ciclo. Como resultado, se crearon 16 Planes Regionales, que realizaron 295 actividades de revitalización cultural, más 90 actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y afrodescendientes (Mincap, 2023b, p.11). En 2023, el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional implementó 16 proyectos, para generar redes y vínculos de trabajo y garantizar la sostenibilidad de las acciones culturales con identidad regional (Mincap, 2024a, p. 3).

En 2022 se publicó el Catálogo Artistas y Arte Migrante (Mincap, 2022a) del Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes del Departamento de Ciudadanía Cultural, que valora las migraciones como un aporte cultural fundamental para la sociedad. Este catálogo incluye 21 manifestaciones de AAEE relacionadas con migrantes: doce de teatro, cinco de narraciones orales (dos espectáculos de stand-up y tres cuentacuentos), una de circo y tres de danza.

4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos

Este aspecto revisa instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de derecho desde una perspectiva territorial.

Desde 2015, la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Mincap desarrolla proyectos artístico-culturales en espacios de memoria. Entre 2015-2017 realizó 108 actividades (Mincap, 2018, p.38). Durante 2022, a partir de las metas programáticas del gobierno del presidente Gabriel Boric, el Mincap enfocó sus esfuerzos para 2023 en cinco ejes transversales entre los que se destaca la conmemoración de los 50 años del golpe militar (Mincap, 2022b, p.7). El año 2023 se realizaron cerca de 1.000 actividades conmemorativas, incluyendo 50 obras dramáticas sobre el período histórico. Estas iniciativas subrayan el esfuerzo por mantener viva la memoria histórica y acercar el respeto por los derechos humanos a la ciudadanía mediante el arte.



Adicionalmente, durante 2023, se destinó financiamiento para cubrir gastos operativos y de personal de los sitios emblemáticos de memoria, como el Centro Detención Providencia, Cuartel Casa de Piedra de la CNI, Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví, Hornos de Lonquén, José Domingo Cañas N° 1367, Estadio Víctor Jara (antiguo Estadio Chile), entre otros (Mincap, 2024a, p. 59-60).

La conmemoración de los 50 años estuvo precedida por una programación cultural continua en sitios de memoria. Como ejemplo, en 2018 en estos sitios se reportaron 42 iniciativas artístico-culturales: siete obras de teatro y seis propuestas de música y danza. Esto subraya el papel fundamental de las AAEE en la transmisión y preservación de la memoria histórica (Mincap, 2018, p. 28 y p. 40).



5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Este ámbito aborda la generación de entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Se promueve la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, así como la creación y gestión de espacios accesibles y adecuados para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Por medio de estas acciones se busca fortalecer el tejido social y el desarrollo económico local a través de la cultura y el patrimonio.

5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales

Corresponde a la identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.

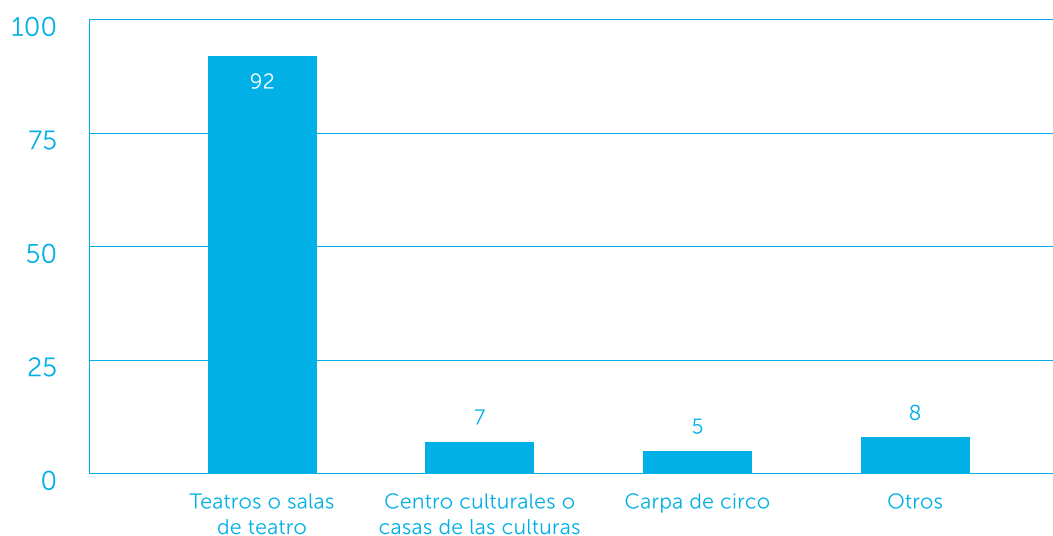
Los espacios para las AAEE en Chile son diversos y acogen múltiples manifestaciones artísticas. Según la Base de Datos (BBDD) del III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural (Mincap, 2021a), un total de 114 espacios culturales declaran que su principal actividad está en torno a las AAEE. De estos, 92 son teatros o salas de teatro y siete son centros culturales o casas de la cultura. También se registró cinco carpas de circo² y ocho espacios adicionales que están en la categoría otros, que declaran dedicarse a las AAEE.

² El dato correspondiente a circo está subrepresentado, por lo que tendría a futuro que complementarse con alguna encuesta más específica del sector circense.



GRÁFICO 11

Espacios culturales dedicados principalmente a las AAEE en 2021



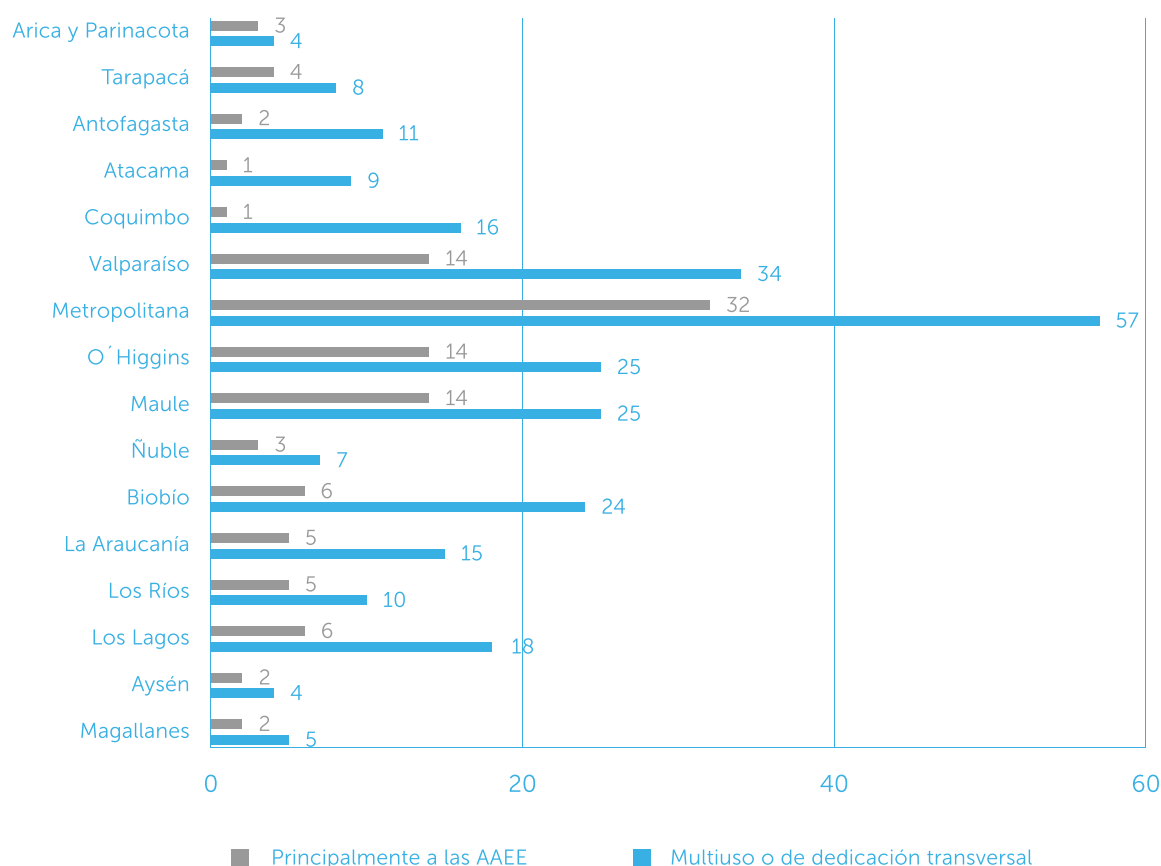
Fuente: BBDD del *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural* (Mincap, 2021a).

Además, existe un total de 272 otros espacios que se declaran como espacios multiuso en forma transversal a todas las disciplinas, sin distinguir ninguna en particular. Estos son principalmente centros culturales, pero hay 16 salas o teatros que declaran esta dedicación transversal.

Desde una mirada territorial, todas las regiones cuentan con un lugar de dedicación a las AAEE, siendo Coquimbo y Atacama las que poseen menos espacios. La existencia de espacios de carácter transversal supliría la falta de espacios de carácter especial que pueda haber en estas regiones. Por su parte, además de la Metropolitana estarían Valparaíso, Maule y O'Higgins como las regiones que cuentan con más espacios de dedicación a las AAEE.

GRÁFICO 12

Distribución de espacios culturales de AAEE según región y tipo de uso en 2021



Fuente: BBDD del III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural (Mincap, 2021a).

A nivel nacional, el 9% de los espacios culturales corresponden a teatros o salas de teatro, pero esta cifra varía según distintas zonas geográficas. En la Macrozona Norte estos espacios representan el 6,4%, en la Macrozona Centro alcanzan el 9,7%, en la Macrozona Sur ascienden al 10,8%, y en la Macrozona Austral llegan al 5,7% (Mincap, 2023e, p. 23-25).

A pesar de esta diversidad, se observa una falta de espacios específicos para disciplinas como la danza. Aunque existen lugares especializados, como Centro NAVE (región Metropolitana) y Espacio Flor de Agua (región de Los Lagos), estos no son suficientes para abarcar la gran cantidad de intérpretes en el país. Este vacío se refleja en el informe *Una mirada hacia los espacios artísticos, culturales y patrimoniales* (Mincap, 2023), que señala que, en muy pocos países latinoamericanos, como Uruguay y Brasil, existen espacios dedicados exclusivamente a la danza (p. 14). Sobre los títeres, aunque no cuentan oficialmente como un espacio, lugares como el Museo del Títere y el Payaso (Valparaíso) resultan fundamentales para el desarrollo y la conservación de esta disciplina.

También, los Espacios Culturales bajo Convenio (ECBC) son fundamentales para el desarrollo de las AAEE. En cuanto a su distribución geográfica, los 48 espacios inaugurados hasta 2022 se distribuyen en trece regiones del país, siendo las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama las únicas que no participan en los programas "Espacios Culturales para Comunas de más de 50 mil habitantes" ni en los Teatros Regionales (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p.13). Con respecto a la programación de los ECBC, durante los últimos cuatro años reportados (2018-2021), se observa que el teatro es la tercera disciplina más representada, seguida de cerca por la danza en cuarto lugar (p.9).

En cuanto a los escenarios disponibles en los ECBC, en 2018 se inauguran 42 espacios, entre ellos, dos teatros regionales (Biobío y O'Higgins), tres grandes teatros municipales y diez centros culturales con gran escenario³ de artes aéreas, adecuado para el circo (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023, p. 28). Según el Informe Anual sobre Gestión y Programación de Centros Culturales y Teatros Regionales Bajo convenio con el Mincap de 2017-2018 (Mincap, 2019), 26 de estos espacios disponen de sala de danza (Gráfico 8, p. 42).

Para potenciar la creación de espacios, se han realizado esfuerzos desde la interoperabilidad. Se destaca el caso del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), donde se ha coordinado un trabajo entre los equipos técnicos de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Ministerio de Bienes Nacionales (Mincap, 2023b, p. 7-8).

En cuanto a la infraestructura, la Línea de Equipamiento para agrupaciones y Espacios Escénicos es una de las pocas acciones vinculadas al objetivo de adecuación y equipamiento de infraestructuras para las AAEE, aunque sigue pendiente el desafío de aumentar la disponibilidad de estos espacios (Echeverría y Robledo, 2023, p. 37).

³ Un "Gran Escenario" refiere a un espacio diseñado para albergar espectáculos con un número significativo de espectadores, como teatro, música, danza, ópera y otros eventos de gran formato. En general, se considera que es el que tiene una capacidad de 500 butacas o más, lo suficiente para realizar espectáculos complejos que requieren infraestructura técnica como iluminación, sonido y un espacio adecuado para escenografía y actuaciones.



5.2 Gestión, administración y uso de los espacios de uso cultural y patrimonial

Se refiere a la gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.

Con respecto a la administración de los espacios catastrados a nivel nacional en el marco del III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural (Mincap, 2021a), 659 (49,4%) declararon que quien lleva la administración es una Corporación Municipal y/o Municipio; 223 (16,7%) que es una Fundación o Corporación sin Fines de Lucro; 133 (10%) que corresponde a una Sociedad con fines de lucro (Sociedad anónima, EIRL, SPA, etc.); 55 (4,1%) son espacios administrados por una Organización Comunitaria Funcional; y 18 (1,3%) son manejados por una Organización Comunitaria Territorial. A nivel nacional, el 72,4% de quienes tienen representación legal en los espacios catastrados son hombres, mientras que el 27,6% son mujeres. En los espacios administrados por corporaciones municipales o municipios, los hombres representan el 79,5% y las mujeres el 20,5%. En las fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, los hombres constituyen el 66,4% y las mujeres el 33,6% (Mincap, 2023e, p. 37-43).

Ante la consulta sobre la disponibilidad de un cuerpo estable o elenco, la gran mayoría de los espacios catastrados (81,5%) declaró no contar con uno. La región con mayor proporción de elencos estables pertenecientes al espacio es el Maule (24,7%), siete puntos por sobre la media nacional (17,6%) (Mincap, 2021a, p.47).

De los espacios que declaran tener un cuerpo estable o un elenco, casi la mitad de esos elencos declara no recibir ningún tipo de apoyo económico por parte del espacio. El 27,2% indica que sí recibe una remuneración periódica; el 23,8% declara recibir apoyo económico temporal; el 48,9% no recibe apoyo alguno (Mincap, 2021a, p.48).

5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales

Se revisa en este subapartado la generación de iniciativas artístico-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía a los espacios de AAEE.

En relación al uso de los espacios culturales, en la Macrozona Norte el 5,4% del total de las actividades realizadas corresponde a actividades afines con AAEE, en la Macrozona Centro corresponde al 9,5%, en la Macrozona Sur al 9,6% y en la Macrozona Austral a un

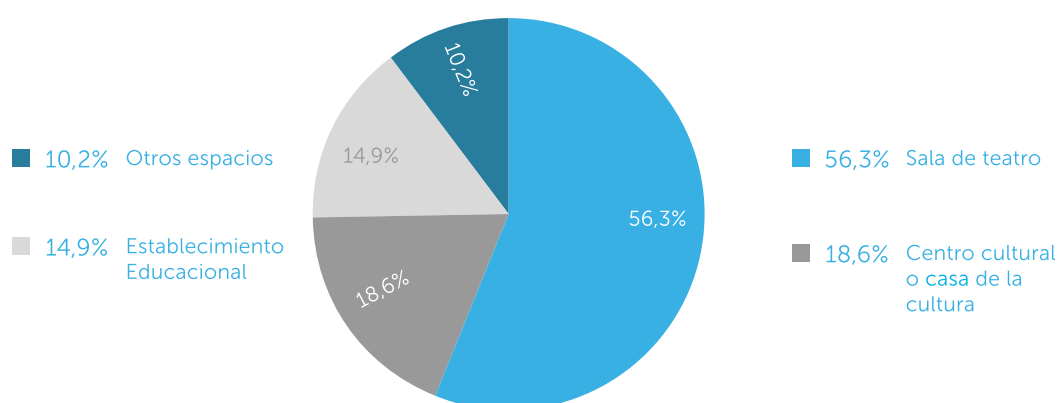


6,3% (Mincap, 2023e, p.26-29).

Más de la mitad de las personas que asistió al teatro lo hizo a través de salas de teatro especializadas (56,3%). Mientras, otros espacios como centros culturales o casas de cultura (18,6%), establecimientos educacionales (14,9%) y otros espacios no especializados (10,2%) atraen a un número importante de asistentes, aunque levemente menor al de las salas especializadas (Mincap, 2021c, p. 250). Esta observación indica que, aunque el teatro se percibe como una actividad ligada a espacios especializados, más de un tercio de los asistentes —aproximadamente 800.000 personas— optaron por ver obras en lugares de usos múltiples o no específicamente diseñados para las AAEE. En este sentido, se destaca el papel de estos espacios en la ampliación del acceso a la cultura teatral.

GRÁFICO 13

Distribución de espacios según cantidad de asistentes al teatro en últimos 12 meses en 2017



Fuente: Gráfico 59 (Mincap, 2021c, p. 251).

Por otro lado, sobre el acceso a espacios culturales para personas con diversidad funcional, el III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural revela que el 84,5% de los espacios culturales tiene acceso cercano al transporte público; el 80,6% cuenta con una ruta accesible que conecta vereda, ingreso y áreas interiores; el 63,5% dispone de baños accesibles; y el 56,4% ofrece rutas accesibles también para los/as trabajadores/as del espacio, por lo que aún queda bastante por hacer en cuanto a la accesibilidad universal (Mincap, 2021a, p.25).

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Este ámbito revisa el conjunto de procesos, prácticas e instituciones que permiten la gestión pública efectiva, transparente y participativa. Permite identificar los desafíos y oportunidades para mejorar la gestión pública, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

En este aspecto, la Ley N°21.175 establece que el Consejo Nacional de Artes Escénicas es un órgano colegiado facultado para tomar decisiones en el marco de las atribuciones que le otorga la misma ley, sobre la administración del Fondo Nacional de Artes Escénicas.

El Consejo comprende 16 representantes de las AAEE: dos de teatro, dos de danza, dos de circo, un/a de narración oral, un/a de títeres, un/a de ópera, un/a de gestión cultural, un/a de diseñadores/as y técnicos/as escénicos/as, un/a del área académica y un/a de cultores/as. También, un/a galardonado/a con el Premio Nacional de las Artes de la Representación o con el Premio a las Artes Escénicas Nacionales; y un/a representante del Mineduc; siendo nominados/as desde las organizaciones gremiales o sindicales más representativas del país. Se busca que quienes conforman el Consejo representen al sector de manera plural, independiente del gremio que haya nominado a la persona representante, velando por la paridad de género y la representación equilibrada de las regiones del país.

6.1 Innovación y gestión institucional

Se identifican los procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.

En este contexto, existen dos marcos normativos que regulan la institucionalidad de las AAEE en el país:

- Ley 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y define el objetivo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.



- Ley 21.175, que establece el rol estatal en el fomento y apoyo al ecosistema de las AAEE, promoviendo el acceso ciudadano y el desarrollo armónico entre las distintas regiones. También define tres pilares de acción: la creación del Fondo de Artes Escénicas, el establecimiento del Consejo Nacional de Artes Escénicas y el Premio Presidente de la República.

En el año 2023, se realizó una consultoría para identificar nudos críticos en el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, demostrando ciertos elementos de la Política Nacional que no se abordan enfáticamente en la ley.

La Secretaría Ejecutiva se ha planteado tres prioridades programáticas según diferentes indicadores de gestión:

Tabla 2
Resumen de las prioridades programáticas de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas y sus indicadores de gestión en 2023

Prioridad programática	Indicadores de gestión
Cultura y cohesión social	- Trabajo en zonas prioritarias - Recuperación de espacios públicos - Inversión en infraestructura cultural y patrimonial
Recuperación inclusiva del sector	- Revitalización y reapertura del sector cultural - Recuperación del empleo - Apoyo a organizaciones del ecosistema creativo - Bonificaciones a trabajadores afectados por la pandemia
Fortalecimiento institucional	- Elaboración del reglamento orgánico ministerial - Implementación de estrategias quinquenales - Aumento del presupuesto

Fuente: Mincap, 2023d y Departamento de Estudios Mincap, 2024.

Aun así, se han identificado oportunidades de mejora en la gestión del Fondo: el equilibrio de fondos entre disciplinas y regiones, la simplificación del proceso de postulación y la democratización de su acceso para agentes culturales emergentes.

6.2 Planificación territorial y descentralización

Esta categoría revisa la elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.

En el año 2023, las Escuchas Regionales vincularon distintos agentes culturales de cada región, orientando el trabajo anual de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Nacional de Artes Escénicas (Mincap, 2024a, p. 21). Estas instancias relevaron la importancia de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi), reconocidas por la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas como agentes clave, con una visión integral que facilita la colaboración situada con los organismos institucionales. Gracias al compromiso de sus trabajadores/as se articulan proyectos con las comunidades, mediante metodologías de planificación anual, diseñadas en conjunto con agentes culturales locales.

La Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas resalta la importancia de mejorar la coordinación con las Seremis y aumentar el personal encargado de promover las culturas y las artes en cada región, pues actualmente no hay suficientes trabajadores/as en este ámbito. Este último punto limita la capacidad cultural institucional en cada región para ejecutar proyectos multidisciplinarios. Sin embargo, la presencia de Seremis de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en todas las regiones facilita implementar programas y actividades locales.

Para impulsar el desarrollo artístico y cultural en el ámbito comunal, se propone un papel activo de los municipios, que tienen un rol clave en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Regional de Artes Escénicas fue reforzado en 2022 enfatizando en la difusión y mediación de actividades colaborativas regionales (Mincap, 2023b, p. 13). Entre sus actividades se destaca el primer Congreso Nacional de Narración Oral (Valparaíso), talleres de marionetas (Atacama), la Gala Regional de Danza (Maule), presentaciones teatrales en el Centro Cultural Junta de Adelanto (Arica), entre otras actividades en regiones (Mincap, 2024a, p. 21).



6.3 Gobernanza cultural

Se entiende la gobernanza cultural como el proceso multiescalar mediante el cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

La Ley N° 21.175 de Fomento y Desarrollo de las AAEE promueve la representatividad, la pluralidad y el equilibrio en el apoyo estatal al sector. Entre sus medidas principales, establece el Consejo Nacional de las AAEE, que toma decisiones en torno a las políticas públicas culturales, velando por una integración plural y equilibrada, con paridad de género, y una representación adecuada de las diversas regiones del país.

En 2023, la Coordinación de Participación del Consejo realizó escuchas a artistas y organizaciones sectoriales, como un mecanismo para atender a los/as propios/as agentes y sus necesidades. Estas buscaban la participación de las bases para conocer de primera fuente las necesidades territoriales de cada una de las disciplinas de AAEE, de manera que el Consejo contase con un insumo que sirva de hoja de ruta para sus gestiones anuales. Fueron organizadas en modalidad online por cuatro macrozonas:

1. Norte: Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Atacama, Coquimbo.
2. Centro: Región Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.
3. Sur: Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos.
4. Austral: Los Lagos, Aysén, Magallanes.

Además, se sumó una escucha nacional en Valparaíso, donde se convocó a encargados/as de cultura municipales y privados, universidades, espacios públicos, liceos artísticos, Seremis e instituciones privadas y áreas de cultura de grandes empresas regionales (mineras y academias artísticas, organizaciones, ONG y fundaciones) (Mincap, 2023a, p.17). Si bien en la etapa virtual se consideró la participación de todos estos agentes, para el encuentro presencial se invitó a representantes de las mesas virtuales de cada región, quienes fueron propuestos/as por las mismas personas que participaron en dichas instancias. Actividades como esta constituyen un ejemplo de gobernanza a nivel de las artes escénicas en Chile, rescatando el compromiso del Consejo Nacional de AAEE con la participación y coordinación sectorial para el alcance de metas conjuntas.



Bibliografía

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017a). *Encuesta Nacional de Participación Cultural (ENPC)*. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017b). *Política Nacional de las Artes Escénicas 2017-2022*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-nacional-de-artes-escenicas-2017-2022/>
- Echeverría, F. y Robledo, M. C. (2023). *Roles, ámbitos de acción y desafíos emergentes de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas. Sistematización y análisis de la labor de la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas para su fortalecimiento estratégico e institucional*.
- Ley 21045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. 3 de noviembre de 2017. D.O. N°. 41898.
- Ley 21175. Sobre fomento a las Artes Escénicas. 16 de septiembre de 2019. D.O. N°. 42456.
- Ministerio de Educación (Mineduc) (2024). *Bases curriculares Artes Escénicas. 3º básico a 2º medio: propuesta de actualización para Consulta Pública 2024*. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-351761_recurso_05.pdf
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2018). *Sistematización de procesos de gestión cultural en sitios/espacios de memoria*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/sistematizacion-de-procesos-de-gestion-cultural-en-sitios-espacios-de-memoria-la-experiencia-de-construccion-de-una-politica-cultural-de-memoria-y-derechos-humanos/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2019). *Informe Anual 2017-2018 sobre Gestión y Programación de Centros Culturales y Teatros Regionales Bajo convenio con el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio*.



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2020). *Estadísticas culturales: informe anual 2020 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/01/06/estadisticas-culturales-informe-anual-2020/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021a). *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021b). *Informe Registro de agentes culturales, artísticos y patrimoniales (RAC)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/registro-de-agentes-culturales/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021c). *Panorama de la participación cultural en Chile. Una mirada desde la experiencia*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/28/panorama-de-la-participacion-cultural-en-chile-una-mirada-desde-la-experiencia/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021d). *Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-y-formacion-de-publicos-2021-2024/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2021e). *Agenda de cultura digital: Balance y proyecciones. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. <https://www.cultura.gob.cl/culturadigital/wpcontent/uploads/sites/59/2021/05/agendaculturaldigital.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022a). *Catálogo 2022: Artistas y obras migrantes. Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/catalogomigrantes2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022b). *Cuenta anual. Consejo Nacional de Artes Escénicas 2022*. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/09/informe-2022-cnae.pdf>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022c). *Estadísticas culturales. Informe anual 2022 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/12/27/estadisticas-culturales-informe-anual-2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022d). *Estudio y análisis de las dinámicas del trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/08/14/estudio-y-analisis-de-las-dinamicas-del-trabajo-de-las-y-los-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-resumen-ejecutivo/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022e). *Patrimonio Cultural en Cifras*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/patrimonio-cifras-2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023a). *Cuenta anual. Consejo Nacional de Artes Escénicas 2023*. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2024/11/cuenta-publica-consejo-nacional-de-artes-eskenicas-2023.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023b). *Cuenta Pública Participativa '23*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/cuenta-publica-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023c). *Escuchas Regionales en Artes Escénicas 2023. Informe Final*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023d). *Estadísticas culturales. Informe anual 2023 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2024/12/16/presentacion-ecia-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023e). *Una mirada hacia los espacios artísticos, culturales y patrimoniales*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/una-mirada-hacia-los-espacios-artisticos-culturales-y-patrimoniales/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023f). *Atlas del patrimonio en Chile*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/atlas-del-patrimonio-en-chile-2023/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024a). *Cuenta Pública Participativa '24*. <https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024b). *Política de Educación Artística 2024-2029*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-de-educacion-artistica-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024c). *Política Nacional de Educación Patrimonial 2024-2029*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2024/11/19/politica-de-educacion-patrimonial-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024d). *Primer plan de internacionalización para las artes escénicas en Chile*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/plan-internacionalizacion-aaee/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2025). *Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) 2024*. <https://www.cultura.gob.cl/participacioncultural/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Asides (2023). *Informe final. Servicio de elaboración de catastro nacional y caracterización de instituciones culturales que cuentan con programas de educación y/o formación en artes en el ámbito de la educación no formal*. <https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/documento/pndae-informe-final-servicio-de-elaboracion-de-catastro-nacional-y-caracterizacion-de-instituciones-culturales-que-cuentan-con-programas-de-educacion-y-o-formacion-en-artes-en-el-ambito-de-la-educac/>
- Oskala, A., Keaney E., Wing Chan T., Bunting C. (2009). *Encourage children today to build audiences for tomorrow*. Arts Council. <https://www.culturehive.co.uk/wp-content/uploads/2020/10/Encourage-Children-today-to-build-audiences-for-tomorrow-1.pdf>
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes (2023). *Reportabilidad 2018-2022, Espacios Culturales bajo Convenio (ECBC) CNCA/ Mincap*.





Antecedentes Política Nacional de Artes Escénicas

